

Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador

Labor Violence against Peasant Women of the San Lucas parish, Loja cantón - Ecuador

Karina Patricia Ortega Jaramillo¹  , Sandra Jackeline Urgilés León²  
Nancy Yolanda Fernández León³  

Cómo citar

Ortega, K., Urgilés, S. y Fernández, N. (2022). Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja -Ecuador. *Socialium*, 6(1), 107-20. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2022.6.1.1524>

RESUMEN

Se considera violencia laboral a todo acto que lastime o haga daño, evidenciando las diversas expresiones, que atentan contra la integridad de las mujeres campesinas, quienes son las encargadas de labrar y cultivar las tierras, jugando un papel importante en los cambios y avances de la economía de todo un país; la metodología que se utilizó en el presente artículo es de tipo cuantitativo, mediante un enfoque epistemológico exploratorio y descriptivo, de cohorte transversal, a través de la aplicación de la técnica de la encuesta y el instrumento un cuestionario, dirigido a 65 mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador; su objetivo fue determinar la violencia laboral; en los resultados obtenidos se evidenciaron sus altos niveles de este fenómeno social, la incomodidad que sienten ante el trato recibido en sus lugares de trabajo, sumado los gritos, humillaciones y desplantes recibidos; la falta de un ambiente laboral inapropiado genera un comportamiento equivoco dentro de sus hogares, lo que causa malestar, conflictos y mala comunicación en sus relaciones intrafamiliares; el 23% de mujeres campesinas han sentido incomodidad ante el trato recibido en el trabajo y el 40% manifiestan que la violencia recibida afecta negativamente en sus hogares; finalmente se puede concluir que las mujeres campesinas se ven soslayadas en sus espacios laborales.

Palabras clave: violencia; trabajador; mujer rural; clase campesina.

ABSTRACT

Labor violence is considered to be any act that hurts or harms, evidencing the various expressions, which threaten the integrity of peasant women, who are in charge of tilling and cultivating the land, playing an important role in the changes and advances of the economy of an entire country; The methodology used in this article is of a quantitative type, through an exploratory and descriptive epistemological approach, of a cross-sectional cohort, through the application of the survey technique and the instrument of a questionnaire, addressed to 65 peasant women of the San Lucas parish, Loja cantón – Ecuador; its objective was to determine workplace violence; In the results obtained, their high levels of this social phenomenon were evidenced, the discomfort they feel before the treatment received in their workplaces, added the shouts, humiliations and rudeness received; the lack of an inappropriate work environment generates wrong behavior within their homes, which causes discomfort, conflicts and poor communication in their intra-family relationships; 23% of rural women have felt uncomfortable with the treatment received at work and 40% state that the violence received negatively affects their homes; Finally, it can be concluded that rural women are overlooked in their work spaces.

Keywords: violence, worker; rural woman; peasant class.

¹ Licenciada en Trabajo Social,
Universidad Católica de Cuenca.
Cuenca, Ecuador.
karina.ortega.00@est.ucacue.edu.ec

² Doctora en Trabajo Social,
Magister en Intervención
Psicosocial Familiar, Licenciada en
Trabajo Social y Servicio Social,
Universidad Católica de Cuenca,
Cuenca, Ecuador.
surgilesl@ucacue.edu.ec

³ Magister en Trabajo Social
Familiar, Licenciada en Trabajo y
Servicio Social,
Cuenca – Ecuador
nfernandez@ucacue.edu.ec

Arbitrado por pares ciegos

Recibido: 09/10/2021

Aceptado: 21/12/2021



Introducción

La presente investigación se enmarca en el paradigma de análisis crítico, por cuanto, en entidades públicas de salud, permiten evidenciar los diferentes tipos de violencia que se dan en contra de la población rural y de manera especial en las mujeres; prueba de ello son los historiales médicos de los diferentes pacientes que asisten a estos centros de salud. Llama la atención y resulta interesante analizar el trasfondo que hay detrás de este fenómeno social.

La violencia laboral hacia las mujeres es un problema no solamente local sino universal, que afecta a todas las mujeres, sin importar su educación, ni su lugar de trabajo; es evidente que el sector rural del campesinado es el más afectado con esta problemática, además “los abusos de poder se extenderían también al tipo y calidad del trato, de gestión y no sólo de interacción que los superiores propenden a sus colaboradores” Cebey y Ferrari (2016, p. 58), constituyéndose una violación de derechos humanos, convirtiéndose en una amenaza a su dignidad, a su seguridad salarial, a su salud tanto física y emocional.

Es por esta razón que la problemática que se aborda, en el presente tema de investigación llama mucho la atención para estudiar, investigar, conocer, comprender, analizar, interpretar y describir a detalle el proceso y lo que conlleva que las mujeres campesinas sufran de violencia laboral, dentro de una sociedad machista.

Hoy en día es muy común oír hablar de este problema como es la violencia laboral, que no solamente afecta a la mujer campesina sino también a toda una sociedad que lucha y busca el bienestar social, familiar y personal. Es por ello que se pretende que las nuevas generaciones se encaminen a una vida digna, libre de violencia, con una equidad laboral, donde no exista discriminación por su condición, y esto a su vez, se vea reflejado con un salario justo, es así como la Organización de Naciones Unidas define la violencia contra la mujer a: “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización de Naciones Unidas, 2021).

Este fragmento se lo extrajo de la página web de la organización, porque refleja el concepto básico de esta investigación. Sin duda hay que tener claro lo que es la violencia y todos los actos que generan y conlleva a este tipo de actitudes que lo único que hacen es una población más violenta, es por esta razón la importancia que tiene el ir interactuando con lo que el autor manifiesta en sus escritos.

Para el desarrollo de la investigación se plantea la siguiente pregunta científica: ¿Cuáles son los indicadores claves de la Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas?; así mismo, los objetivos planteados son: determinar la violencia laboral contra mujeres campesinas; así como examinar las teorías que sustentan la investigación sobre violencia laboral, identificar los niveles de violencia laboral mediante

la aplicación de encuestas a las mujeres campesinas y proponer charlas educativas que orienten a una igualdad laboral de género para las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador. Finalmente, la atención a mujeres campesinas víctimas de violencia laboral, debe estar enfocada en mecanismos estatales que aborden medidas pertinentes para el acceso pleno a servicios y atención eficaz a este grupo vulnerable; si bien es cierto la perspectiva metodológica, se apoya en la investigación y revisión bibliográfica de los diferentes artículos que ha permitido fundamentar teóricamente los criterios para la búsqueda: Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas, Salud Emocional, Relaciones Familiares y Ambiente Laboral, de esta manera que garantice el derecho las mujeres en el ámbito laboral.

La presente investigación estudia la Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas, sus vivencias, experiencias y todo lo que han tenido que enfrentar para poder levantar su voz y exigir un ambiente laboral sin discriminación de ningún tipo. “El término *violencia* proviene del latín *violentilla*, y es un comportamiento deliberado que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, y se lo asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas; según lo manifiesta Espín *et al.* (2008, p. 3).

Teorías explicativas acerca de la violencia:

La teoría del instinto agresivo (innato); la explicación principalmente se da por elementos interiores y constitutivos de la persona, es decir la diversidad de expresiones, fenómenos, procesos individuales y sociales, generan este tipo de actitudes de mordacidad (Montoya, 2006, p. 2).

La teoría de la frustración/agresión; la agresión es el resultado de bloquear o frustrar los esfuerzos de un individuo para alcanzar su objetivo o meta; mientras que la frustración es la emoción que surge cuando algo trazado no se cumple, llegando a liberar sentimientos de agresividad (Mustaca, 2018, p. 69).

La teoría del aprendizaje social; se basa en la idea que la persona puede aprender a través de la observación considerando cuatro aspectos básicos como son: Atención, retención, reproducción y motivación, encaminados en hacer que el observante realice lo mismo o a su vez evite Ojeda *et al.* (2018, p. 5).

La teoría del condicionamiento operante de Skinner; encargada de estudiar el comportamiento humano, mediante el estudio de respuestas voluntarias, empleando métodos de aprendizaje por medio de recompensas o castigos. Sin embargo, ninguna teoría por sí sola puede explicar la violencia, y caen entonces en un reduccionismo al intentar establecer relaciones lineales entre factores, tornándose en teorías abstractas. La violencia no es universal ni inevitable, ni es instintiva, de hecho, hay individuos y grupos que muestran un alto grado de violencia, mientras otros individuos y grupos muestran muy poca Espín *et al.* (2008, p. 3).

En 1996 la Asamblea Mundial de la Salud, declaró que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo, y pidió a la OMS que elaborara una tipología de la violencia para caracterizar los diferentes tipos y los vínculos entre ellos.

Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas

Se define a la Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas como cualquier tipo de acto violento que atente contra su integridad física y moral ocasionándole daños en su ambiente personal, familiar y laboral, ejercido sobre la víctima ocasionándole limitaciones en el ejercicio de sus derechos laborales, teniendo claro que todos los seres humanos, tenemos derecho a un ambiente laboral saludable equitativo y estable. La violencia contra las mujeres es quizás la más extendida y socialmente tolerada de todas las violaciones a los derechos humanos; refleja y refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres y compromete la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de sus víctimas. Las trabajadoras agrícolas alrededor del mundo laboran en condiciones similares, pero además viven la violencia simbólica y cotidiana ejercida en su contra por el hecho de ser mujeres, que se expresa en el acoso, el hostigamiento y otras, basadas en la desigualdad de género; reconocer las múltiples violencias que ocurren en los entornos laborales permitirá identificar el sistema de relaciones de dominación y subordinación que las reproduce; por tal razón el énfasis que se hace en este problema y es por ello la gran importancia de ir relacionando con lo que dice el autor en su escrito (Arellano, 2018, p. 158).

La mayor parte de tiempo de nuestra vida transcurre en el trabajo, es por ellos que para hablar de violencia laboral, se propone crear un entorno que no solo enferme, sino que ayude a sentirse mejor y de este modo, mejorar el clima y la productividad del trabajo; el maltrato, abuso de autoridad entre otros son factores que inciden en la violencia laboral ocasionando exclusión o sometimiento del trabajador; es decir al no existir un ambiente laboral armónico no se va a ver reflejado una buena productividad laboral, ocasionando pérdidas en todos los aspectos tanto económicas como humanas.

A continuación, se hace énfasis en la forma como “Se presentan hallazgos del análisis cualitativo para la categoría: *Qué es la violencia laboral*, que agrupa las subcategorías: a) Abuso de autoridad; b) Maltrato y c) Vulneración de derechos.” Cebey y Ferrari (2016, p. 57).

Se entiende por violencia contra las mujeres a todo acto que lastime o dañe física, sexual o psicológicamente, convirtiéndose en un problema no solo local si no mundial, afectando a la víctima y a todo su entorno familiar, social y laboral de una forma directa, generando malestar, incertidumbre, temor, depresión, angustia y más sentimientos propios de una persona que está siendo víctima de violencia por parte de su agresor. La violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violencia por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos

de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. Es por ello que es de gran importancia interactuar con lo que los autores mencionan ya que de esta manera permite enriquecer nuestros conocimientos (Yugeros, 2014, p. 148).

Al hablar de mujeres campesinas, se hace énfasis a la fémina que habita y trabaja en el sector rural, según el autor hace referencia a la mujer que aporta significativamente a la economía local, nacional y mundial, a través de su trabajo que lo realiza con amor, dedicación y esfuerzo, con un solo propósito de poder ser también portadoras de alimentos, para sus familias, sus comunidades y para las grandes ciudades. La confrontación armada vivida en el Oriente Antioqueño, provocó una serie de transformaciones en los modos de vida y las relaciones sociales de sus pobladores, quienes, pese al desplazamiento, deciden retornar a sus territorios por iniciativa propia con o sin ayuda movidos por las precariedades económicas que viven en el lugar al que llegaron desplazados, como se puede observar es de gran importancia interactuar con el autor, pues, permite tener una idea más clara de lo investigado. (Soto, 2017, p. 145).

Ambiente Laboral

Es importante y esencial mantener un Ambiente Laboral Saludable, permitirá estar bien consigo mismo y con los demás, conservando el bienestar físico, psicológico y mental de la persona, y de esta manera poder tener buenas relaciones personales, familiares, sociales y laborales, siendo estas de calidad y que permitan manejar sentimientos y emociones de forma positiva y poderlos adaptar a un entorno adecuado, creando un espacio laboral adecuado y saludable donde todos se sientan a gusto, garantizando la seguridad laboral y el bienestar de todos al momento de realizar su jornada laboral, sin prejuicios, miedos, y temores; teniendo claro cuáles son sus deberes, derechos donde el Estado ampara y vela por el cumplimiento de los mismos, es así que se entiende al ambiente laboral como: “La definición de clima laboral variará de acuerdo a los factores organizacionales como: estructura, políticas y reglas, hasta atributos completamente subjetivos tales como opiniones, cordialidad, apoyo, soporte entre otros.” Contreras *et al.* (2015, p. 61)

Se hace mención de un concepto básico sobre el trabajo, siendo una herramienta indispensable para el desarrollo social y humano, a través de actividades que permitan alcanzar objetivos y metas propuestas que permitan satisfacer y atender necesidades básicas del ser humano. El trabajo es un concepto elemental dentro de la teoría social, concibiéndose a partir de las visiones que ella tiene sobre el desarrollo social y humano. La noción intrínseca del trabajo involucra, además, esfuerzo en el individuo, sacrificio tanto físico como mental que despliega el hombre a cambio de algo, que le permite desarrollar el intercambio a nivel del mercado para alcanzar la posesión de bienes y servicios y así satisfacer sus necesidades viéndose de esta forma, el trabajo como una actividad asociada a estas necesidades de seguridad en su dimensión instrumental, resultando interesante interactuar con lo que el autor

manifiesta, ya que de esta manera estamos creando un criterio analítico e investigativo (Pereira, 2008, p. 83).

Todo empleado público o privado cuenta con los derechos de los trabajadores amparados por la constitución; siendo considerado como un deber social, el mismo que gozará de la protección del Estado quien garantiza su estabilidad y que se desarrollen en un ambiente laboral digno, sin discriminación, ni violencia, con una remuneración justa, de libre acceso y elección voluntaria sin exigencias y con flexibilidad laboral, que permita prestar un servicio o completar las metas de un sistema administrativo. En el Ecuador, existen irregularidades frente al cumplimiento de los derechos de los trabajadores, sin embargo, existen gremios de trabajadores de sectores específicos que reclaman los derechos conculcados, un ejemplo de esto, es lo ocurrido en el año 2006, cuando el Consejo Nacional del Trabajo, junto con la Comisión Legislativa de lo Social lograron un avance en la Ley, que garantizó el respeto a los derechos laborales de los trabajadores frente a las Compañías de Intermediación de personal; sin duda alguna los derechos de los trabajadores son irrenunciable y no se puede vulnerarlos; es por ello la importancia de ir interactuando con lo que dicen los autores Chiriboga *et al.* (2018, p. 228).

La buena salud laboral, entendida como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores; mediante la prevención de enfermedades y riesgos de trabajo que perjudiquen y afecten la salud, el buen desempeño y adecuado desenvolvimiento profesional de los mismos en sus distintos campos y ambientes de trabajo. “Por ello, se han generado estrategias que evalúan humana y sistemáticamente el desempeño de los colaboradores, de tal manera que puedan apropiarse los conocimientos y mejorar su propio entorno a partir de las experiencias en su lugar de trabajo” Riobamba *et al.* (2019, p. 179).

Relaciones Familiares

Para hablar de Relaciones Familiares, hay que tener claro que el ser humano es un ser social, que vive, se desarrolla y se desenvuelve en un ambiente social saludable; es decir que las buenas relaciones familiares son positivas para los hijos, pareja y todos quienes conforman el núcleo familiar, simplemente porque se siente bien de ser parte de una familia cálida, afectiva y amorosa; creando de esta manera una línea de respeto hacia los miembros de la familia. La familia es la primera forma de organización social y su existencia se comprueba en todos los pueblos y épocas de las que hay testimonio histórico. De modo que constituye una categoría de carácter universal. Se suele definir como célula básica de la sociedad y resulta evidente que sin su existencia sería inadmisibles la vida. Es por ello que se le debe prestar una atención especial pues son múltiples las funciones y las formas que en los tiempos actuales han adoptado esos núcleos; por esta razón la importancia que tiene el ir interactuando con el autor ya que permite, enriquecer nuestros conocimientos (Martínez, 2015, p. 526).

El ser humano desde la antigüedad se relaciona y convive con una sociedad de similares características a él, generando vínculos afectivos, familiares y laborales, mismos que ha permitido desempeñar actividades en bien común y de toda una colectividad aprovechando al máximo todos los recursos necesarios, mediante un estrecho vínculo con la sociedad, para de esta manera lograr con dedicación y constancia un desarrollo estable. Desde la antigüedad el ser humano ha tenido la necesidad de relacionarse y comunicarse con sus semejantes, formar grupos o tribus, que le permitían mejorar su rendimiento y habilidad para el desempeño de sus actividades, maximizando y aprovechando los recursos. A través de la historia, estos dos factores han tomado fuerza e importancia, ya que en la actualidad es muy relevante y casi de obligatoriedad contar tanto con una excelente comunicación como con unas muy buenas relaciones humanas en todos los campos donde se interactúe, ya que el ser humano es necesariamente relacional y estos elementos ofrecen un estrecho vínculo en la sociedad, permitiendo el desarrollo integral en el individuo, justificando de esta manera lo que el autor nos trata de decir en sus escritos y de esta forma lograr interactuar con lo que manifiestan los autores Caicedo *et al.* (2018, p. 2).

La familia vista desde un punto de vista social es grupo de personas formado por una pareja que están ligados por lazos sanguíneos, religiosos, amistad o una relación basada en el parentesco donde las personas habitan un mismo hogar, que convive y tiene un proyecto de vida en común, considerando que: "La familia es la institución humana más compleja y fundamental, y es distinta en diversos aspectos de otras instituciones y de la realidad" López y Herrera (2014, p. 69).

Salud Emocional

Es importante destacar y hacer referencia que un correcto estado físico, psicológico y emocional de las personas, permite desarrollar capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades humanas para de esta manera poder generar un ambiente saludable en su entorno. Al hablar de salud mental se hace referencia a cómo uno se siente frente a sí mismo o frente a otras personas y en qué forma uno responde a las demandas de la vida: "La salud es el completo bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de dolencias o enfermedades" (Oblitas, 2008, p. 222).

Al hablar de salud se entiende por un estado de salud estable, de la persona con ausencia de enfermedades y un bienestar físico, psicológico y emocional sano; que permite generar un ambiente sano dentro de su entorno familiar y social. Históricamente, la salud ha sido entendida a través de múltiples atribuciones y significados, hasta el momento en el que los Estados intervienen de manera decidida para asumir el control del cuerpo, las emociones, la vida, la muerte, la salud y la enfermedad mediante el empleo de diversas estrategias políticas y de gobierno. Lo que ha permitido interactuar con el autor en la presente investigación, ha sido la claridad y la forma como manifiesta el concepto de salud (Herazo, 2015, p. 23).

Según el autor menciona las virtudes de una psicología positiva y lo importante que es en la sociedad ya que contribuye a la sociedad aspectos positivos para un adecuado desarrollo y una sociedad sostenible y como “La psicología positiva se centra en los recursos psicológicos que el ser humano utiliza para vivir y alcanzar la felicidad” (Fernández, 2008, p. 169).

Método

Tipo de estudio. La investigación que se presenta parte de un diseño exploratorio y descriptivo, mediante un enfoque cuantitativo, utilizando como técnica la encuesta y el instrumento un cuestionario, que fue aplicado en el grupo seleccionado, con el fin de determinar la violencia laboral contra mujeres campesinas. De la misma manera se implementa un muestreo probabilístico aleatorio, dirigido a las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja - Ecuador.

Población y muestra. De la misma manera se implementa un muestreo probabilístico aleatorio, dirigido a las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador; considerando una muestra de 65 integrantes y obtenida con base a la conveniencia del investigador.

Instrumentos de recolección de datos. Es importante recalcar que el instrumento empleado fue el cuestionario, mediante la técnica de la encuesta aplicada en territorio directamente con las 65 mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, previamente se realizó la validez de contenido, mediante la operacionalización de las variables, por la Docente de la Universidad Católica de Cuenca - Ecuador; siendo el cuestionario un instrumento confiable, preciso y cuidadoso, con una extensión de 14 preguntas, que responden a los objetivos de la investigación.

Procedimientos de la recolección de datos. Fueron digitalizados en la plataforma de Google Forms, la cual permitió crear el formulario completo, dinamizando el proceso de recolección de datos de una manera eficiente y eficaz, el trabajo se realizó en contexto de la COVID-19, el mismo que existió limitantes para poder reunirse y recolectar los datos.

Aspectos éticos. En el desarrollo de esta investigación, todos los involucrados manifestaron su conformidad con el objetivo y realización de la investigación; así mismo el consentimiento informado de los encuestados permitió llevar a cabo la presente investigación con aspectos relevantes como el respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad para responder con toda la sinceridad y la voluntad del caso, con la posibilidad de retirarse en el momento que lo consideren.

Análisis de datos. Los resultados fueron procesados en cuadros estadísticos de frecuencias cualitativas y cuantitativas con porcentajes en tablas estadísticas; las mismas que estuvieron registradas en una base

de datos creada directamente por la aplicación; y posteriormente para ser analizadas, interpretadas mediante tablas gráficos que permitirá someterlas a validación de manera directa.

Resultado

En el trabajo realizado de campo se procedió a encuestar a 65 personas, que constituyeron la muestra de estudio. Las tablas más significativas para los resultados de la investigación son los siguientes:

Tabla 1

Usted ha sido víctima de violencia laboral

Víctima de Violencia Laboral	Frecuencia	Porcentaje
1 Nunca	4	6%
2 Siempre	32	49%
3 La mayoría de veces si	16	25%
4 La mayoría de veces no	9	14%
5 Algunas veces si, algunas veces no	4	6%
Total	65	100%

La violencia laboral en las que se han visto afectadas el grupo objeto de estudio, se ve reflejado en los altos porcentajes presentados en la presente tabla, teniendo claro que como mujeres tienen derecho a un trabajo digno y libre de violencia; sin embargo, la realidad de muchas de ellas es distinta ya que sus trabajos los desarrollan en un ambiente conflictivo y hostil.

Tabla 2

Estado de ánimo por el trato recibido en el trabajo

Estado ánimo por el trato recibido en el trabajo	Frecuencia	Porcentaje
1 Alegre	3	5%
2 Insatisfecha	10	15%
3 Cómoda	7	11%
4 Satisfecha	9	14%
5 Otros	14	22%
6 Incómoda	15	23%
7 Triste	5	8%
8 Deprimida	2	3%
Total	65	100%

El estado de ánimo demostrado por el grupo objeto de estudio, indican que se sienten incómodas ante el trato recibido en su área laboral, lo que indica que el trabajo es necesario; pero al mismo tiempo representa una actitud de inconformismo, debido al maltrato de que son objeto.

Tabla 3

Ha sufrido gritos, humillaciones y desplantes en su lugar de trabajo

Trato Recibido en el Trabajo	Frecuencia	Porcentaje
1 Nunca	8	12%
2 Algunas veces si, algunas veces no	6	9%
3 La mayoría de veces no	10	15%
4 La mayoría de veces si	12	18%
5 Siempre	29	45%
Total	65	100%

La población encuestada manifestó en su gran mayoría que ha sufrido gritos, humillaciones, desplantes en su lugar de trabajo, al mismo tiempo no han podido enfrentar este tipo de actitudes, debido a su condición de desigualdad de género por ser mujeres.

Tabla 4

La violencia recibida en su trabajo afecta en su hogar

Violencia recibida en su trabajo afecta en su hogar	Frecuencia	Porcentaje
1 La mayoría de veces no	12	18%
2 Algunas veces si, algunas veces no	14	22%
3 Nunca	8	12%
4 La mayoría de veces si	26	40%
5 Siempre	5	8%
Total	65	100%

Esta tabla demuestra, que la violencia recibida en su trabajo, afectó en las relaciones intrafamiliares de sus hogares, mala comunicación, conflictos no resueltos, desunión familiar, falta de apego a los miembros, consecuencia de hogares disfuncionales, irrespeto a las normas de convivencia.

Discusión

En su artículo violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México (Arellano, 2018, p. 166), manifiesta los datos empíricos que hace referencia a las mujeres que viven diversas manifestaciones de violencia basadas en el género, y que son atenuadas por ellas mismas ante la necesidad de tener un trabajo, a pesar de las múltiples violaciones a los derechos laborales; es por ello la comparación que se realiza de las experiencias que viven las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador, ante el desconocimiento del tipo de violencia que son víctimas, siguen manteniéndose en un ambiente laboral hostil y en muchos de los casos son excluidas ante la posibilidad de trabajar o presentar una denuncia y poner fin de a este tipo de actitudes que generan daños a la mujer campesina.

El artículo violencia laboral en organizaciones públicas y privadas, declaran que todo acto violento recibido en sus lugares de trabajo, sería vista como una forma de abuso cuya particularidad estaría al darse de modo vertical – descendente, aunque se reconozcan sus efectos en todos los trabajadores Cebey y Ferrari (2016, p. 61); resulta importante destacar los gritos, humillaciones y desplantes a los que han estado siendo sometidas las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja Ecuador, en sus diferentes lugares de trabajo y los efectos personales, familiares y laborales que ha traído consigo este tipo de actitudes.

Los autores en su artículo derecho laboral revela que se ha olvidado como país que todos somos iguales ante la ley y que nadie, ningún administrado o servidor público, independientemente de la jerarquía de su cargo está exento del cumplimiento de la Norma Constitucional que tiene inmerso en su texto los derechos y garantías de todos los trabajadores ecuatorianos Chiriboga *et al.* (2018, p. 230); en este contexto se pretende que cada una de las mujeres campesinas violentadas conozca sus derechos y las instituciones que brindan apoyo ante la presencia de estos casos, con el único objetivo de cumplir y hacer cumplir la ley.

En respuesta a los resultados obtenidos en la investigación y enfrentar la violencia laboral contra las mujeres campesinas, se propone desarrollar una intervención profesional con trabajo social de manera directa hacia las mujeres objeto de estudio, mediante llamadas telefónicas, medios telemáticos, redes de apoyo formal e informal para mantener una comunicación de forma sincrónica, activa y continua; se realizarán actividades planteadas, seguimientos respectivo de acuerdo a la complejidad de cada caso y brindar programas específicos de protección, con enfoques de género, derechos humanos y laborales, que permitan erradicar la violencia laboral que genera conflicto tanto en el entorno personal, familiar, social y laboral. Estas mujeres campesinas serán empoderadas con conocimientos sobre estas problemáticas y podrán enfrentar el día de mañana en sus trabajos la violencia expuesta por los jefes,

denunciarlos cuando se sientan violentadas y sometidas a este tipo de actos, que van contra la dignidad del ser humano.

El presente trabajo de investigación se la realizo en el contexto de la COVID-19, afectando a toda la humanidad, donde las familias se encontraban en aislamiento; limitando en su gran mayoría el contacto directo y frecuente con las mujeres campesinas; motivo por lo que fue difícil la recolección de datos.

Así mismo no se encontraron trabajos de investigación actualizados y especializados sobre el tema de investigación “violencia laboral contra mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador”; se considera artículos científicos semejantes al tema estudiado, los cuales permitieron concluir la presente investigación con claridad, fluidez y con el profesionalismo que exigía la misma.

Conclusión

En la violencia laboral contra las mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, cantón Loja – Ecuador; se identificó que ellas se sienten incomodas con el trato recibido en sus lugares de trabajo; además indicaron que siempre han sufrido gritos, humillaciones y desplantes; por lo tanto, las mujeres campesinas se ven en situaciones de inequidad de género, factores que inciden negativamente en la violencia laboral.

Las mujeres campesinas se ven soslayadas en sus espacios laborales, presentan situaciones adversas en las relaciones familiares, condiciones que permiten la disminución de su salud física y mental, viviendo un clima laboral desfavorable, acosador y hostil; razones suficientes que permite bajar el nivel de la calidad de vida, por el hecho de laborar en un entorno inadecuado, que no garantiza la seguridad laboral y su bienestar.

Referencias

- Arellano, M. (2018). Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México. *La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia*, 26(14), 155-187.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600007
- Caicedo, L., Corrales, R., y Quintana, A. (2018). La comunicación y las relaciones humanas en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Varona*, 1(66), 1-5.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300006

- Cebey, M., y Ferrari, L. (2016). Violencia laboral en organizaciones públicas y privadas: Percepciones y significaciones. *Salud de los Trabajadores*, 23(1), 55-65.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862016000100005
- Chiriboga, H., Jiménez, E., y Toscanini, P. (2018). El derecho laboral como herramienta política, una mirada histórica. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 226-231.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100226
- Contreras, V., Reinaldos, G., y Cardona, A. (2015). Clima, ambiente y satisfacción laboral: un desafío para la enfermería. *Revista Cubana de Enfermería*, 31(1), 43-87.
<http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/478/116>
- Espín, J., Valladares, A., Abad, J., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(4), 1-6.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009
- Fernández, L. (2008). Una revisión crítica de la psicología positiva: Historia y concepto. *Revista Colombiana de Psicología*(17), 161-176. Obtenido de :
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80411803012>
- Herazo, E. (2015). La salud mental ante la fragmentación de la salud en Colombia: entre el posicionamiento en la agenda pública y la recomposición del concepto de salud. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 32(1), 21-27.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12058124003>
- López, L., y Herrera, G. (2014). Epistemología de la ciencia de familia-Estudios de familia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 65-76.
<http://revistalatinamericanaumanizales.cinde.org.co>
- Martínez, H. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrón*, 37(5), 523-534.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1684-18242015000500011
- Montoya, V. (2006). Teorías de la Violencia Humana. *Razón y Palabra*(53), 1-7.
<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520728015.pdf>
- Mustaca, A. (2018). Frustración y Comportamiento Social. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 36(1), 65-81. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/799/79954963005/html/index.html>
- Oblitas, L. (2008). Psicología de la salud y calidad de vida. Thompson.

Oblitas, L. (2008). El estado del arte de la Psicología de la Salud. *Revista Psicología*, 26(2), 219-254.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829507002>

Ojeda, R., Becerill, M., y Vargas, L. (2018). La importancia del aprendizaje social y su papel en la evolución de la cultura. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 20(2), 1-16.

<https://www.redalyc.org/journal/3822/382255488007/382255488007>

Organización de Naciones Unidas. (2021). *Organización Mundial de la Salud*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Pereira, L. (2008). Teoría social y concepción del trabajo: una mirada a los teóricos del siglo XIX. *Gaceta Laboral*, 14(1), 81-101. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972008000100004)

[85972008000100004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972008000100004)

Riobamba, O., Álvarez, K., y Matabanchoy, S. (2019). Efectos de la evaluación de desempeño en la calidad de vida laboral del trabajador. *Salud Pública de México*, 21(2), 176-187.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-71072019000200176&script=sci_abstract&tIng=es)

[71072019000200176&script=sci_abstract&tIng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-71072019000200176&script=sci_abstract&tIng=es)

Soto, T. (2017). Topofilia: razones del retorno de mujeres y familias campesinas. *El Ágora USB*, 17(1), 145-156. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100008)

[80312017000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100008)

Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Revista Castellano*, 147-159.

<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

Contribución de los autores

KPOJ: Recolección de datos, análisis de resultados, discusión, redacción y revisión final del artículo.

SJUL: Revisión final del artículo.

NYFA: Supervisión y validación.

Fuentes de financiamiento.

La investigación fue realizada con recursos propios.

Conflictos de interés

No presenta conflicto de intereses.

Correspondencia

karipty180815@gmail.com